



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 004-2013
Sesión Ordinaria**

FECHA	Villavicencio, Abril 10 de 2013.
HORA	Desde las 8:30 a.m. hasta las 4:50 p.m.
LUGAR	Sala de Juntas del Auditorio “Eduardo Carranza”.
ASISTENTES	<p>ÓSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Rector EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Vicerrector Académico. HERNANDO PARRA CUBEROS, Vicerrector de Recursos Universitarios. WILTON ORACIO CALDERON CAMACHO, Director General de Currículo. PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS, Director General de Investigaciones. CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO, Director General de Proyección Social. ELVIS MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería. JOSÉ MIREY SAAVEDRA ALVAREZ, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales. MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. CHARLES ROBIN AROSA CARRERA, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas BLANCA STELLA PIÑEROS DE HERNANDEZ, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud. GINA LORENA GARCÍA MARTÍNEZ, Representante de los Directores de Escuela, de Departamento y de Institutos. LUZ MERY BARRERA ROJAS, Representante de los Directores de Programas. ÓSCAR MANUEL AGUDELO VARELA, Representante de los Profesores. LUIS FERNANDO DUQUE ORTIZ, Representante de los Estudiantes. CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMÍREZ, Asesor de la Oficina de Planeación</p>
INVITADOS	<p>ELVINIA SANTANA, Coordinadora Proceso de la Reforma Estatutaria. LORENA RODRIGUEZ, Docente Ocasional de Tiempo Completo.</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 004-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 004

10 y 15/Abril/2013

Pág. 2 de 39

JHON EDISSON GARAVITO, Estudiante.
JAIME GUARIN, Delegado de SINTRAUNICOL en el Proceso de Reforma Estatutaria.
GERARDO CASTAÑO, Director del Programa de Regencia de Farmacia.
DIANA PAZ, Representante de los Estudiantes ante el Comité de Programa de Regencia de Farmacia.
LINA MANCIILLA, Estudiante.
LUZ YINETH ORTIZ, Directora del Departamento de Ciencias Básicas.
JENNY RIVEROS, Docente de la Facultad de Ciencias Económicas.
RAFAEL OSPINA INFANTE, Director de la Especialización de Negocios.
MARÍA PAULA ESTUPIÑÁN TIUSO, Jefe de la Oficina de Admisiones, Registro y Control.
SERIGIO MUÑOZ, Abogado de la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible.
CARLOS GARAVITO, Profesional de Apoyo de la Oficina de Planeación.
JAVIER BELTRAN, Profesional de Apoyo de la Oficina de Planeación.
SAMUEL BETANCUR, Profesional de Apoyo de la Oficina de Planeación.

INICIO DE LA SESIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Preside la sesión el Doctor Óscar Domínguez González, Rector de la Universidad de los Llanos; seguidamente, el Secretario General verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se puede dar inicio a esta reunión.

El Presidente de la sesión pone a consideración de los Consejeros el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1 Llamado a lista y verificación del quórum.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 004-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 004

10 y 15/Abril/2013

Pág. 3 de 39

2 Posesión del estudiante Luis Fernando Duque Ortiz, Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico.

3 Posesión del profesor Oscar Manuel Agudelo Varela, Representan de los Profesores ante el Consejo Académico.

4 Lectura y Aprobación del Acta

4.1 Acta N° 003 del 12 de Marzo de 2013

5. Revisión de la situación del curso de Biología (II – 12) del Programa de Tecnología en Regencias de Farmacia (Invitados: Director del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, Directora del Departamento de Ciencias Básicas y Representante de los estudiantes ante el Comité de Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia).

6. Aval institucional a la Línea de Investigación “Innovación Organizacional” (Invitados: Profesores Jenny Riveros y Rafael Ospina).

7. Determinación de fecha límite para presentación de solicitudes de año sabático.

8. Aval a los ajustes realizados al Plan de Desarrollo Institucional 2013 -2021.

9. Aval a los Planes de Acción

9.1 Plan de Acción Institucional.

9.2 Plan de Acción de las Facultades.

10. Proyecto de Acuerdo Académico para segundo debate.

10.1 Por medio del cual se deroga el artículo 9 y parágrafo 2 del Acuerdo Académico N° 002 de 2008, para los tutores de hora catedra de los Programas con Metodología de Educación a Distancia.

11. Proyecto de Acuerdo Académico para primer debate.

11.1 Por el cual se modifica el Artículo primero del Acuerdo Académico N° 009 de 2009 en cuanto a la definición de la organización del Plan de Estudios del Programa de Ingeniería Agroindustrial.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 004-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 004

10 y 15/Abril/2013

Pág. 4 de 39

11.2 Por la cual se establece el procedimiento de admisión a los programas de posgrado de los egresados de programas profesionales de la Universidad, que desarrollaron como Opción de Grado la inscripción de cursos en programas de posgrado.

12. Proyecto de Resolución Académica.

12.1 Por medio de la cual se aprueban los horarios y el número de cupos de admisión para aspirantes a programas de grado de la Universidad de los Llanos ofrecidos en las sedes Barcelona y San Antonio, incluyendo los casos especiales establecidos en el Acuerdo Superior N° 001 de 2007 y los cupos para los egresados del ciclo de formación complementaria de las Escuelas Normales Superiores según Acuerdo Superior N° 004 de 2012, para el segundo período académico de 2013.

12.2 Por la cual se amplía la finalización del calendario académico para la primera cohorte de la Especialización en Desarrollos de Mercados.

13. Correspondencia.

14. Proposiciones y Varios.

El Rector de la Universidad de los Llanos solicita incluir el punto de “Informe del Rector”.

De igual forma solicita que los puntos octavo y noveno sean trasladados a los puntos doceavo y treceavo del orden del día, con el fin de poderle dar trámite primero a los otros puntos del orden del día.

El Vicerrector Académico y la Representante de los Directores de Programas solicitan retirar del orden del día el punto 11.1 en razón a que falta complementar el proyecto de Acuerdo Académico.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales solicita se incluya en el orden del día los proyectos de Resolución Académica “Por la cual se modifica el Calendario Académico para la III Cohorte del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, Primer y Segundo semestre de 2013” y “Por la cual se modifica el Calendario Académico para la V Cohorte del Programa de Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible, de 2013”.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 004-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 004 10 y 15/Abril/2013

Pág. 5 de 39

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería solicita incluir el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica el Calendario Académico para la III cohorte del Programa de Especialización en Ingeniería de Software, I y II Período académico de 2013”.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el orden del día con las modificaciones acordadas por los Consejeros.

El orden del día se inserta a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Posesión del estudiante Luis Fernando Duque Ortiz, Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico.
3. Posesión del profesor Oscar Manuel Agudelo Varela, Representan de los Profesores ante el Consejo Académico.
4. Lectura y Aprobación del Acta
 - 4.1 Acta N° 003 del 12 de Marzo de 2013
5. Informe del Rector de la Universidad.
6. Revisión de la situación del curso de Biología (II – 12) del Programa de Tecnología en Regencias de Farmacia (Invitados: Director del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, Directora del Departamento de Ciencias Básicas y Representante de los estudiantes ante el Comité de Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia).
7. Aval institucional a la Línea de Investigación “Innovación Organizacional” (Invitados: Profesores Jenny Riveros y Rafael Ospina).
8. Determinación de fecha límite para presentación de solicitudes de año sabático.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 004-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 004

10 y 15/Abril/2013

Pág. 6 de 39

9. Proyecto de Acuerdo Académico para segundo debate.

9.1 Por medio del cual se deroga el artículo 9 y parágrafo 2 del Acuerdo Académico N° 002 de 2008, para los tutores de hora cátedra de los Programas con Metodología de Educación a Distancia.

10. Proyecto de Acuerdo Académico para primer debate.

10.1 Por la cual se establece el procedimiento de admisión a los programas de posgrado de los egresados de programas profesionales de la Universidad, que desarrollaron como Opción de Grado la inscripción de cursos en programas de posgrado.

11. Proyecto de Resolución Académica.

11.1 Por medio de la cual se aprueban los horarios y el número de cupos de admisión para aspirantes a programas de grado de la Universidad de los Llanos ofrecidos en las sedes Barcelona y San Antonio, incluyendo los casos especiales establecidos en el Acuerdo Superior N° 001 de 2007 y los cupos para los egresados del ciclo de formación complementaria de las Escuelas Normales Superiores según Acuerdo Superior N° 004 de 2012, para el segundo período académico de 2013.

11.2 Por la cual se amplía la finalización del calendario académico para la primera cohorte de la Especialización en Desarrollos de Mercados.

11.3 Por la cual se modifica el Calendario Académico para la III Cohorte del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, Primer y Segundo semestre de 2013.

11.4 Por la cual se modifica el Calendario Académico para la V Cohorte del Programa de Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible de 2013

11.5 Por la cual se modifica el Calendario Académico para la III cohorte del Programa de Especialización en Ingeniería de Software, I y II Período académico de 2013.

12. Aval a los ajustes realizados al Plan de Desarrollo Institucional 2013 -2021.

13. Aval a los Planes de Acción:

13.1 Plan de Acción Institucional.

13.2 Plan de Acción de las Facultades.

14. Correspondencia.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 004-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 004 10 y 15/Abril/2013

Pág. 7 de 39

15. Propositiones y Varios.

2. POSESIÓN DEL ESTUDIANTE LUIS FERNANDO DUQUE ORTIZ, REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO.

El Secretario General hace lectura del acta de posesión del estudiante Luis Fernando Duque Ortiz.

El Presidente de la Sesión le toma juramento al estudiante Luis Fernando Duque Ortiz, a lo que él responde “Si Juro”.

El Representante de los Estudiantes realiza una presentación personal y da un saludo de bienvenida al Consejo Académico. De igual forma dice que uno de sus propósitos en este Consejo es realizar una reforma académico-curricular, con el fin de incluir una segunda lengua como materia dentro de los pensum de las carreras. Así mismo busca también modernizar los trámites de matrícula que realizan los estudiantes.

Conclusión:

Se posesiona el estudiante Luis Fernando Duque Ortiz como Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico.

3. POSESIÓN DEL PROFESOR OSCAR MANUEL AGUDELO VARELA, REPRESENTAN DE LOS PROFESORES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO.

El Secretario General hace lectura del acta de posesión del profesor Óscar Manuel Agudelo Varela.

El Presidente de la Sesión le toma juramento al profesor Óscar Manuel Agudelo Varela, a lo que él responde “Si Juro”.

El Representante de los Profesores manifiesta que uno de sus propósitos es hacer un proyecto al relevo generacional, apoyar la reforma del Estatuto General y buscar el bienestar de los Docentes.

Conclusión:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 004-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 004 10 y 15/Abril/2013

Pág. 8 de 39

Se posesiona el profesor Óscar Manuel Agudelo Varela como Representante de los Profesores ante el Consejo Académico.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

4.1 ACTA N° 003 DEL 12 DE MARZO DE 2013.

El Secretario General pone a consideración de los Consejeros el Acta N° 003 de 12 de Marzo de 2013.

El Representante de los Estudiantes y de los Profesores realizan una salvedad en la aprobación de esta acta, en razón a que ellos no hacían parte de este Consejo en ese momento.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba el acta de la sesión N° 003 del 12 de Marzo de 2013.

5. INFORME DEL RECTOR.

El Presidente de la sesión da un saludo de bienvenida a los nuevos Consejeros y señala que este informe tiene como fin tres asuntos; el primero es una invitación a los miembros de este Consejo a asistir a las mesas de trabajo de la reforma del Estatuto General y si por algún motivo no pueden asistir sería prudente realizar una lectura de las conclusiones que se dan en cada reunión, esto con el fin que también puedan realizar los aportes correspondientes a este tema.

Así mismo comenta que en la mesa de trabajo de reforma del Estatuto se están dando discusiones que no le aportan al proceso y que por el contrario lo que genera es no poder realizar verdaderos debates sobre los temas realmente importantes, ya que lo importante aquí es poder realizar este ejercicio en pro de la Universidad y no de quien las está haciendo.

El segundo tema que ocupa este informe es expresarles que desde el año 2009 se inició una tarea de esta Administración que tenía como fin la Certificación de Calidad por parte de Icontec, la cual se nos fue otorgada el día 11 de Marzo de 2013, sin embargo en el período de 2013 a 2015 nuevamente Icontec realizar una auditoría para verificar si podemos mantener dicha certificación.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 004-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 004

10 y 15/Abril/2013

Pág. 9 de 39

Por último, el tercer tema es un llamado a este Consejo para que se realicen discusiones de tipo académico, investigativo y de proyección social, esto con el fin de ser un Consejo Académico más productivo.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas celebra que la Universidad haya sido Certificada por parte de Icontec, por lo que es necesario darle la importancia y el protocolo que esta se merece.

Por otra parte, difiere el concepto que el Rector tiene con respecto al Consejo Académico porque es los cuatro años en los cuales he podido ser consejeros se han realizado discusiones serias e importantes.

El Representante de los Profesores manifiesta que los docentes se quejan del personal administrativo que se ha estado contratando porque no llena los requisitos mínimos de calidad que se necesitan para esta Universidad.

El Presidente de la sesión dice que la mesa estamentaria de la reforma del Estatuto General le solicita a este Consejo ser escuchados.

En este estado de la sesión ingresa Elvinia Santana, Coordinadora Proceso de la Reforma Estatutaria, Lorena Rodríguez, Docente Ocasional de Tiempo Completo, Jhon Edisson Garavito, Estudiante y Jaime Guarín, Delegado de SINTRAUNICOL en el Proceso de Reforma Estatutaria, quienes hacen parte de la mesa estamentaria.

La Coordinadora Proceso de la Reforma Estatutaria señala que lo que busca este proceso de cambio es la modernización institucional y de acreditación de la Universidad, en el cual encontramos dentro de uno de sus fines la reforma al Estatuto General para lo cual se han creado grupos de trabajo, por esto invitamos a los miembros de este Consejo a participar en este proceso de cambio.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas pregunta que porque no se consideró en tener en cuenta un representante de los Decanos en las mesas de trabajo.

El Presidente de la sesión responde que lo que se buscaba con la mesa de coordinación era precisamente que coordinara el manejo logístico de todo el proceso.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas comenta que él no se refería a la mesa coordinadora sino a la mesa estamentaria.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 004-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 004

10 y 15/Abril/2013

Pág. 10 de 39

El Vicerrector Académico expresa que el modelo de la mesa estamentaria tiene tres momentos, los cuales son: La mesa propone al Consejo Académico, este Consejo avala la propuesta y la envía al Consejo Superior Universitario para su aprobación, sin embargo, en este momento se está haciendo la invitación a todos los miembros de este Consejo para que asistan a la mesa estamentaria.

La Docente Ocasional de Tiempo Completo expone cual es el propósito de la mesa estamentaria y dice que como la propuesta que la mesa estamentaria va a proponer da tránsito por el Consejo Académico, sería importante que estos dos grupos se pudieran reunir para que los representantes de la mesa estamentaria pudieran informar a este Consejo los avances que se van dando de la propuesta de reforma del Estatuto General y así mismo que el Consejo Académico hiciera las propuestas que considere necesarias al proyecto.

El Delegado de SINTRAUNICOL en el Proceso de Reforma Estatutaria manifiesta que la mesa estamentaria espera que el Consejo Académico apoye el trabajo que se está realizando a este proceso.

El Vicerrector Académico señala que la mesa estamentaria tiene una preocupación y es que el Consejo Académico o el Consejo Superior Universitario modifique la propuesta que ellos presenten, desconociendo el trabajo que realizaron.

El Presidente de la sesión comenta que el modelo que la Administración propuso para conformar la mesa estamentaria fue el de autonomía e independencia, lo que no quiere decir que cada sector de la Universidad trabaje por separado porque cuando sea necesario los Decanos también pueden asistir a la mesa estamentaria y ser representantes de la Administración y del Consejo Académico.

Por otra parte, el modelo de Universidad que propone la Administración es el que está consagrado en el PEI, sin embargo, la idea es que todos los miembros de la Universidad discutan y formulen propuesta del tipo de Universidad que desean.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación expresa que la idea que la propuesta de reforma del Estatuto General haga tránsito por el Consejo Académico es con el fin que se pueda dar integralmente una discusión al respecto y no tener que aprobar las cosas porque sí.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 004-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 004

10 y 15/Abril/2013

Pág. 11 de 39

Así mismo señala que es necesario precisar si el Consejo Académico se reunirá con la mesa estamentaria o si los Decanos serán representantes del Consejo Académico ante la mesa estamentaria.

El Vicerrector Académico dice que la propuesta un Decano represente al Consejo Académico ante la mesa estamentaria se haría previo aval este Consejo.

El Presidente de la sesión manifiesta que si a solicitud de los Decanos, estos quieren asistir a la mesa estamentarian, lo podrán hacer como representantes de la Administración.

La Docente Ocasional de Tiempo Completo comenta que sería grandioso que los Decanos puedan asistir a la mesa estamentaria porque sería más amplia la discusión con sectores de tipo académico.

La Representante de los Directores de Programas expresa que como Consejo Académico se debe tener independencia total con respecto a la mesa estamentaria y solo trabajar y discutir a partir de la propuesta que haga esta mesa porque si este Consejo va a asistir a la mesa estamentaria a hacer discusiones al respecto, estaríamos comprometiendo nuestra posición, por lo tanto deberíamos dejar que ellos realicen su trabajo y nosotros hacer el nuestro en su respectivo momento.

El Presidente de la sesión dice que la Representante de los Directores de Programas tiene razón en lo que expresa, así que a medida que se dé la discusión el Consejo Académico tomara la decisión si se reúne o no o si finalmente se delega a un Decano o si no se involucra este Consejo con la mesa estamentaria.

6. REVISIÓN DE LA SITUACIÓN DEL CURSO DE BIOLOGÍA (II PA- 12) DEL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN REGENCIAS DE FARMACIA

El Vicerrector Académico expone la situación.

El Director del Programa de Regencia de Farmacia manifiesta que son 9 estudiantes los que realmente se están viendo afectados con esta situación.

La Representante de los Estudiantes ante el Comité de Programa de Regencia de Farmacia señala que los estudiantes de este curso se encuentran en una situación indefinida porque son 21 los estudiante que se encuentran en este situación por diferentes motivos ya que no



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 004-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 004

10 y 15/Abril/2013

Pág. 12 de 39

conocen las notas en físico del segundo y tercer corte, es decir que ellos no saben si aprobaron o no esta materia y por lo tanto deben repetirla.

Agrega que este curso se divide en dos partes; la primera es teórica y la segunda es de tipo practico que es un laboratorio, el problema es con las notas de la parte teórica ya que el profesor Larry Niño, quien era la persona que impartía esta parte de la clase, le manifestó a los estudiantes que se retira de la Universidad y que por lo tanto debían realizar clases intensivas, las cuales se conformaron de una exposición cada clase de 120 diapositivas, por lo anterior, los estudiantes le comentan verbalmente al Director del Programa la situación antes expuesta, el error que comenten estos estudiantes es que por ser de primer semestre no sabían que debían pasar esta queja por escrito. A pesar de esta situación el profesor Larry Niño entrego las notas del primer corte y a raíz de su partida de la Universidad nombraron a unos nuevos profesores para que terminaran de impartir este curso, sin embargo, estos profesores nunca entregaron los parciales a los estudiantes para realizar la respectiva verificación de los mismos. Por lo anterior, a los estudiantes les reportaron las notas de esta materia en el mes de Enero de 2013, sin embargo, a esta fecha las notas que se encontraban reportadas en el sistema cambiaron y muchos de los estudiantes que habían aprobado la materia hoy en día les aparece como perdida.

Por todo lo anterior, una posible solución que los estudiantes proponen es volver a realizar los parciales del segundo y tercer corte con base en algunos insumos que la Universidad les ofrecería para estudiar el tema.

El Presidente de la sesión comenta que esta discusión no tiene por qué haber llegado al Consejo Académico puesto que desde el Consejo de Facultad respectivo se hubiera podido solucionar.

La Representante de los Estudiantes ante el Comité de Programa de Regencia de Farmacia expresa que todos los estudiantes tienen claro cuáles son las consecuencias de la propuesta que les planteo anteriormente y sin embargo ellos asumen dichas consecuencias.

La Directora del Departamento de Ciencias Básicas dice que ella le solicito al profesor Larry Niño las notas del curso, sin embargo, el profesor las entrego por e-mail y no físicamente, y dichas notas no fueron enviadas de forma discrimina especificando a que correspondía cada una, por lo tanto se partió de la presunción que estas notas incluían la del laboratorio y allí estuvo el error, porque en las notas que envió el profesor Larry Niño no estaban computadas con la de la parte práctica del curso. En cuanto al parcial de segundo



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 004-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 004

10 y 15/Abril/2013

Pág. 13 de 39

.....

corte, yo lo tengo en físico y lo socialice con los estudiantes y el examen final lo realizo la profesora Mónica Ospina.

En este estado de la sesión se retira el Rector de la Universidad y preside la sesión el Vicerrector Académico.

El Director del Programa de Regencia de Farmacia manifiesta que los estudiantes si se quejaron del profesor, lo cual me llevo a hablar con él y solicitarle un cambio en su metodología de clase, sin embargo, solo hasta Diciembre de 2012 los estudiantes volvieron a comentarme que el profesor no había mejorado su metodología.

La Representante de los Directores de Programas señala que la Universidad les brinda a los estudiantes de primer semestre unos espacios de comunicación y conocimiento de los procedimientos de la Universidad así que no es excusa que sean estudiantes de primer semestre que no hubieran manifestado su inconformismo a tiempo y por escrito.

El Presidente de la sesión comenta que en esta situación hay una serie de errores por parte de todos, por lo que propone que se autoricen realizar nuevamente los parciales de segundo y tercer corte y 10 horas de tutoría para que los estudiantes tengan claro los temas a evaluar nuevamente.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación expresa que se deben determinar los temas a evaluar para tener claro si las 10 horas de tutoría son suficientes.

El Representante de los Estudiantes dice que se debe encontrar un horario para las tutorías en el que todos los estudiantes puedan asistir.

El Presidente de la sesión manifiesta que serían 5 horas de tutoría para cada parcial para un total de 10 horas.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud señala que sería importante que los estudiantes llegaran a un acuerdo con el profesor que los va a evaluar para que les dijera cuales son los temas importantes de cada examen.

La Representante de los Estudiantes ante el Comité de Programa comenta que sería ideal que las tutorías las impartiera un profesor de la Universidad que conozca el tema.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 004-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 004

10 y 15/Abril/2013

Pág. 14 de 39

El Presidente de la sesión expresa que el horario lo fijaría el Departamento de Ciencias Básicas.

El Secretario General pregunta si se ha notificado del inicio una investigación disciplinaria en contra del profesor.

El Director del Programa de Regencia de Farmacia responde que no, puesto que ni siquiera se ha notificado la renuncia del profesor.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba la Resolución Académica “Por la cual se autoriza a los estudiantes del curso de Biología Básica del Programa de Tecnología de Regencia de Farmacia del segundo período de 2012, presentar en el primer período de 2013 el segundo y el tercer examen parcial correspondiente”.

7. AVAL INSTITUCIONAL A LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN “INNOVACIÓN ORGANIZACIONAL”.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas comenta que esta línea la pueden complementar todas las Facultades porque tiene un enfoque que aplica para todas nuestras Facultades.

La Docente de la Facultad de Ciencias Económicas y el Director de la Especialización de Negocios exponen el proyecto de la línea de investigación “Innovación Organizacional”.

El Representante de los Estudiantes pregunta que cual es el soporte de esta línea.

La Docente de la Facultad de Ciencias Económicas responde que el soporte de esta línea son los grupos de investigación ya formalizados, los trabajos de grado de los estudiantes de especialización y dos sublíneas de estudio.

El Representante de los Profesores pregunta que si han participado en convocatorias externas de investigación.

La Docente de la Facultad de Ciencias Económicas responde que todavía no han participado, en razón a que aún son un grupo pequeño.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 004-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 004

10 y 15/Abril/2013

Pág. 15 de 39

El Representante de los Estudiantes pregunta si han involucrado en este proceso a los estudiantes.

La Docente de la Facultad de Ciencias Económicas responde que si hay estudiantes de pregrado y posgrado involucrados en este proceso.

El Director General de Currículo expresa que en la exposición nombraron dos etapas de este proceso, sin embargo, sería necesario agregar una etapa más la cual sería de tipo comparativo.

El Director General de Investigación dice que son pocas las líneas que tiene el aval del Consejo Académico, así que sería importante que las que no lo tiene se presentaran para buscar ese aval.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba la Resolución Académica “Por la cual se adopta la Línea de Investigación “INNOVACIÓN ORGANIZACIONAL” y se adscribe a la Facultad de Ciencias Económicas”.

8. DETERMINACIÓN DE FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE AÑO SABÁTICO.

El Presidente de la sesión manifiesta que el Acuerdo 013 de 2000 señala que el Consejo Académico tiene que fijar una fecha límite para recibir las solicitudes de año sabático, por lo cual propone que la fecha limite sea el 10 de mayo de 2013.

El Vicerrector de Recursos Universitarios señala que sería importante que el Consejo Académico conociera cuales son las conclusiones de los trabajos que se realizan durante el año sabático.

Conclusión:

El Consejo Académico señala como fecha límite de la presentación de solicitudes de año sabático el 10 de mayo de 2013 y le solicita a los Consejo de Facultad informar al Consejo Académico cuales han sido los resultados de los trabajos realizados durante los años sabáticos anteriores.

9. PROYECTO DE ACUERDO ACADÉMICO PARA SEGUNDO DEBATE.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 004-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 004

10 y 15/Abril/2013

Pág. 16 de 39

9.1 POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ARTÍCULO 9 Y PARÁGRAFO 2 DEL ACUERDO ACADÉMICO N° 002 DE 2008, PARA LOS TUTORES DE HORA CATEDRA DE LOS PROGRAMAS CON METODOLOGÍA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.

En este estado de la sesión se retira el Vicerrector de Recursos Universitarios.

El Presidente de la sesión expone el proyecto de Acuerdo Académico.

El Representante de los Estudiantes pregunta cuales son los programas que la Universidad ofrece a distancia.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales responde que la Universidad tiene programas a distancia en San José del Guaviare, Guamal y Granada programas a distancia.

El Representante de los Estudiantes comenta que los municipios que señala el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales no se imparten programas a distancia sino presenciales de la Universidad.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba en segundo debate el Acuerdo Académico “Por medio del cual se deroga el artículo 9 y parágrafo 2 del Acuerdo Académico N° 002 de 2008, para los tutores de hora catedra de los Programas con metodología de educación a distancia”. El Representante de los Estudiantes realiza una salvedad de voto.

10. PROYECTO DE ACUERDO ACADÉMICO PARA PRIMER DEBATE.

10.1 POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN A LOS PROGRAMAS DE POSGRADO DE LOS EGRESADOS DE PROGRAMAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD, QUE DESARROLLARON COMO OPCIÓN DE GRADO LA INSCRIPCIÓN DE CURSOS EN PROGRAMAS DE POSGRADO.

En este estado de la sesión ingresa el Vicerrector de Recursos Universitarios y se retira la Representante de los Directores de Programas.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 004-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 004 10 y 15/Abril/2013

Pág. 17 de 39

El Vicerrector Académico y la Jefe de Admisiones, Registro y Control exponen el proyecto de Acuerdo Académico.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas celebra que se esté presentando este proyecto de Acuerdo Académico porque hay mucha ambigüedad al respecto y este proyecto ayuda a homogenizar todas las Facultades con respecto a las especializaciones como opciones de grado.

El Vicerrector de Recursos Universitarios expresa que si se va a aprobar este proyecto de Acuerdo Académico así como está contemplado es con el fin que se cumpla porque si va a pasar lo que sucede en pregrado que todas las solicitudes extemporáneas de pago, inscripción y sentar matrícula van a llegar a este Consejo entonces no sería prudente regular de esta forma este asunto, además en cuanto a la parte financiera también es necesario realizar un estudio previo para tener clara la información.

La Jefe de Admisiones, Registro y Control dice que en cuanto al tema financiero no habría problema si toda la información estaría sistematizada.

El Director General de Currículo manifiesta que es importante que cada especialización tenga su reglamento y que a estos se le incorpore esta norma.

El Representante de los Estudiantes señala que los términos que establece este proyecto son muy específicos lo que no ayudaría al estudiante.

La Jefe de Admisiones, Registro y Control Académico comenta que con este proyecto lo que se está buscando es beneficiar a los estudiantes precisamente sin causarle ningún traumatismo.

El Representante de los Estudiantes expresa que es necesario ver cuánto tiempo se demoran en realidad los procedimientos y compararlos con los establecidos en este proyecto.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba en primer debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por la cual se establece el procedimiento de admisión a los programas de posgrado de los egresados de programas profesionales de la Universidad, que desarrollaron como Opción de Grado la inscripción de cursos en programas de posgrado”.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 004-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 004

10 y 15/Abril/2013

Pág. 18 de 39

11. PROYECTO DE RESOLUCIÓN ACADÉMICA.

11.1 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN LOS HORARIOS Y EL NÚMERO DE CUPOS DE ADMISIÓN PARA ASPIRANTES A PROGRAMAS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS OFRECIDOS EN LAS SEDES BARCELONA Y SAN ANTONIO, INCLUYENDO LOS CASOS ESPECIALES ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO SUPERIOR N° 001 DE 2007 Y LOS CUPOS PARA LOS EGRESADOS DEL CICLO DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE LAS ESCUELAS NORMALES SUPERIORES SEGÚN ACUERDO SUPERIOR N° 004 DE 2012, PARA EL SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2013.

El Presidente de la sesión expone el proyecto de Resolución Académica.

El Representante de los Estudiantes pregunta porque en ciertos programas el tope de cupos es 30 estudiantes y no más.

El Presidente de la sesión responde que esto se debe a que en esos programas ya se sabe que no hay más demanda sino la de 30 estudiantes máximo.

El Representante de los Estudiantes dice que espera que con este no se esté restringiendo a los estudiantes la oportunidad de ingreso a la Universidad y solicita que para la próxima ocasión que se presente este proyecto de Resolución Académica sea soportado con fundamentos y estadísticas reales.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas manifiesta que sería importante que ahora los Licenciados al momento de graduasen también sean bilingües ya que esto hace más atractivos estos Programas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación señala que se debería renovar estos Programas a lo que hoy en día busca la sociedad.

Agrega que en este momento hay una propuesta de las Alcaldías del Ariari de financiar el 50% del pago de la matrícula para los estudiantes de esta zona, con el fin que se imparta el Programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud comenta que en enfermería el cupo es de 35 estudiantes pero en este momento solo hay 31 estudiantes en clases, por lo que sería necesario buscar las estrategias para no dejar perder esos cupos.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 004-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 004

10 y 15/Abril/2013

Pág. 19 de 39

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas expresa que el tema de la segunda opción se tiene que reglamentar porque este asunto está a la deriva.

El Representante de los Estudiantes pregunta si el parágrafo 1 del artículo 1 siempre se ha dejado en las anteriores Resoluciones Académicas que regula el tema de los cupos.

El Presidente de la sesión responde que sí.

El Director General de Currículo dice que este parágrafo así como esta no es viable con respecto a lo que puede opinar el Ministerio de Educación Nacional porque sería necesario complementarlo con la publicidad que se la haga a este para que los estudiantes tengan claro cuáles son los horarios y jornadas que tiene la Universidad.

El Vicerrector Académico manifiesta que es necesario que se haga la publicada correspondiente aclarando como está compuesta la Jornada Nocturna.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba la Resolución Académica “Por medio de la cual se aprueban los horarios y el número de cupos de admisión para aspirantes a programas de grado de la Universidad de los Llanos ofrecidos en las sedes Barcelona y San Antonio, incluyendo los casos especiales establecidos en el Acuerdo Superior N° 001 de 2007 y los cupos para los egresados del ciclo de formación complementaria de las Escuelas Normales Superiores según Acuerdo Superior N° 004 de 2012, para el segundo período académico de 2013”.

11.2 POR LA CUAL SE AMPLÍA LA FINALIZACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LA PRIMERA COHORTE DE LA ESPECIALIZACIÓN EN DESARROLLOS DE MERCADOS.

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el proyecto de Resolución Académica propuesta.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba la Resolución Académica “Por la cual se amplía la finalización del calendario académico para la primera cohorte de la Especialización en Desarrollos de Mercados”.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 004-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 004 10 y 15/Abril/2013

Pág. 20 de 39

11.3 POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LA III COHORTE DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN PRODUCCIÓN TROPICAL SOSTENIBLE, PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DE 2013.

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el proyecto de Resolución Académica propuesta.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba la Resolución Académica “Por la cual se modifica el calendario académico para la III Cohorte del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, primer y segundo semestre de 2013”.

11.4 POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LA V COHORTE DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA TROPICAL SOSTENIBLE DE 2013

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el proyecto de Resolución Académica propuesta.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba la Resolución Académica “Por la cual se modifica el calendario académico para la V Cohorte del Programa de Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible de 2013”.

11.5 POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LA III COHORTE DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA DE SOFTWARE, I Y II PERÍODO ACADÉMICO DE 2013.

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el proyecto de Resolución Académica propuesta.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba la Resolución Académica “Por la cual se modifica el calendario académico para la III Cohorte del Programa de Especialización en Ingeniería de Software, I y II período académico de 2013”.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 004-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 004

10 y 15/Abril/2013

Pág. 21 de 39

12. AVAL A LOS AJUSTES REALIZADOS AL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2013 -2021.

En este estado de la sesión ingresa la Representante de los Directores de Programas.

El Asesor de la Oficina de Planeación expone el Plan de Desarrollo Institucional.

El Director General de Currículo señala que el objetivo general no debería ir ligado a la acreditación institucional puesto que si se llegase a alcanzar la acreditación entonces el objetivo general estaría cumplido y desde este punto esto es muy sencillo de alcanzar.

El Presidente de la sesión comenta que la acreditación institucional debería ser algo colateral al objetivo general pero no como tal el objetivo del Plan de Desarrollo Institucional.

El Representante de los Estudiantes expresa que el documento que ha expuesto le hace falta una mirada hacia la comunidad de la Universidad porque lo que da a entender es que el objetivo del Plan de Desarrollo Institucional es el mismo del Plan de Gestión del Rector, por lo que si se deja como objetivo la acreditación la cual se va a realizar en estos 4 años siguientes entonces cuales sería el objetivo en el tiempo restante.

El Presidente de la sesión dice que el objetivo general debería ser consolidar la Unillanos como la Universidad Pública de la Región.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería manifiesta que el objetivo general se debe guiar con la visión que tenía la Universidad hace 10 años.

El Director General de Currículo señala que se debe visualizar como debe ser la Universidad en el 2021 para poder determinar así el objetivo general.

La Representante de los Directores de Programas comenta que si dejamos el objetivo general como esta en este momento sería dejar algo facilista.

El Presidente de la sesión expresa que es necesario cambiar el objetivo general.

El Director General de Proyección Social dice que la Universidad en este momento tiene muy poca proyección social porque se encuentra solo limitada a Villavicencio.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 004-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 004 10 y 15/Abril/2013

Pág. 22 de 39

El Representante de los Profesores manifiesta que no se debería dejar en el objetivo general las palabras “reconocimiento social” porque el reconocimiento social no debe ser el objetivo principal de la Universidad.

El Representante de los Estudiantes señala que en el objetivo específico 4 la palabra “retornado” no es correcta para expresar lo que se quiere desarrollar en este objetivo.

El Director General de Currículo comenta que la estrategia 1 del objetivo específico 1 da a entender que el modelo de la Universidad es la investigación y como bien se sabe aún no está definido el modelo de la Universidad así que esta estrategia tocaría modificarla.

El Presidente de la sesión expresa que la estrategia 1 del objetivo 1 debe ser la integración porque todavía no se puede hablar de modelo universitario ya que aún no se tiene definido.

El Consejo Académico determina suspender la sesión a las 4:50 pm y reanudarla el lunes 15 de abril de 2013



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 004-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 004

10 y 15/Abril/2013

Pág. 23 de 39

FECHA	Villavicencio, Abril 15 de 2013.
HORA	Desde las 2:25 p.m. hasta las 6:50 p.m.
LUGAR	Sala de Juntas del Auditorio “Eduardo Carranza”.
ASISTENTES	EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Vicerrector Académico. WILTON ORACIO CALDERON CAMACHO, Director General de Currículo. CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO, Director General de Proyección Social. ELVIS MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería. JOSÉ MIREY SAAVEDRA ALVAREZ, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales. MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. CHARLES ROBIN AROSA CARRERA, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas BLANCA STELLA PIÑEROS DE HERNANDEZ, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud. GINA LORENA GARCÍA MARTÍNEZ, Representante de los Directores de Escuela, de Departamento y de Institutos. LUZ MERY BARRERA ROJAS, Representante de los Directores de Programas. ÓSCAR MANUEL AGUDELO VARELA, Representante de los Profesores.
AUSENTES CON EXCUSA	LUIS FERNANDO DUQUE ORTIZ, Representante de los Estudiantes.
INVITADOS	JULIANGARAVITO, Profesional de Apoyo de la Oficina de Planeación. JAVIER BELTRAN, Profesional de Apoyo de la Oficina de Planeación. SAMUEL BETANCUR, Profesional de Apoyo de la Oficina de Planeación.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 004-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 004 10 y 15/Abril/2013

Pág. 24 de 39

INICIO DE LA SESIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Preside la sesión el Doctor Eduardo Castillo González, Vicerrector de la Universidad de los Llanos; seguidamente, el Secretario General verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se puede dar inicio a esta reunión.

El Presidente de la sesión pone a consideración de los Consejeros el orden del día restante.

ORDEN DEL DÍA

12. Aval a los ajustes realizados al Plan de Desarrollo Institucional 2013 -2021.

13. Aval a los Planes de Acción

13.1 Plan de Acción Institucional.

13.2 Plan de Acción de las Facultades.

14. Correspondencia.

15. Propositiones y Varios.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el orden del día restante.

12. AVAL A LOS AJUSTES REALIZADOS AL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2013 -2021.

El Presidente de la sesión señala que primero se debe determinar el objeto del Plan de Desarrollo Institucional y después analizar cada objetivo junto con sus estrategias.

El Secretario General informa que el Representante de los Estudiantes se excusa de no poder asistir a la sesión y lee la carta que remitió junto con sus aportes a la discusión.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 004-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 004

10 y 15/Abril/2013

Pág. 25 de 39

El Presidente de la sesión expone el proyecto de Objeto del Plan de Desarrollo Institucional.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas comenta que no cree que el objetivo tiene que ser esquematizado a la norma, es decir precisando cual es el “Acuerdo 020 de 2000” y tampoco está de acuerdo con que el objetivo sea una definición.

El Presidente de la sesión pregunta cuál puede ser la palabra para reemplazar “definir”.

El Profesional de Apoyo de la Oficina de Planeación expresa que su Oficina también tiene tres propuestas del objetivo del Plan de Desarrollo Institucional y las expone.

El Presidente de la sesión dice que la opción uno y dos que propone la Oficina de Planeación contemplan una visión del Plan de Desarrollo Institucional y no el objetivo.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación manifiesta que si en la tercer propuesta se utiliza la palabra “orinocense” hacen referencia a las personas que viven al margen del Río Orinoco, por lo tanta la palabra que se tiene que utilizar es “orinoquense”.

El Director General de Currículo señala que para poder diseñar el objetivo general es necesario conocer primero todo el Plan de Desarrollo Institucional, sin embargo, como el método que estamos utilizando es hacer primero el objetivo y después si conocer el Plan de Desarrollo Institucional , entonces es necesario precisar para que necesita la Universidad este Plan.

El Presidente de la sesión propone que el objetivo general quede determinado así: “Proporcionar un instrumento de planeación, guía para las decisiones institucionales de la Universidad de los Llanos, durante el período 2013 – 2021, orientado al cumplimiento de la Misión, Visión y demás directrices del Proyecto Educativo Institucional”.

Los Consejeros aceptan la propuesta que plantea el Presidente de la sesión con respecto al objetivo general del Plan de Desarrollo Institucional.

El Presidente de la sesión pone a consideración de los consejeros el anexo 1 que contienen los cinco objetivos junto con sus estrategias del Plan de Desarrollo Institucional.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 004-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 004 10 y 15/Abril/2013

Pág. 26 de 39

Los consejeros proponen que los cinco objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo Institucional queden determinados como se encuentran contenidos en el anexo 2.

Conclusión:

El Consejo Académico avala el Plan de Desarrollo Institucional.

13. AVAL A LOS PLANES DE ACCIÓN

13.1 PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL.

El Profesional de Apoyo de la Oficina de Planeación expone el Plan de Acción Institucional.

El Secretario General lee la carta con aportes a la discusión que remitió el Representante de los Estudiantes.

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el Plan de Acción Institucional.

Conclusión:

El Consejo Académico avala el Plan de Acción Institucional.

13.2 PLAN DE ACCIÓN DE LAS FACULTADES.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas expone el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Económicas.

El Presidente de la sesión comenta que aunque este Consejo avale los Planes de Acción de las Facultades, esto no quiere decir que se compromete a aprobar todo lo que están proponiendo en dichos planes.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería expone el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud expone el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias de la Salud.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 004-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 004

10 y 15/Abril/2013

Pág. 27 de 39

La Representante de los Directores de Escuela, de Departamentos y de Institutos pregunta que porque la meta que los Docentes alcancen el grado de Doctorado no tiene recursos asignados.

El Presidente de la sesión responde que esto sucede porque no se encuentra contemplado en el Plan de Desarrollo Institucional por falta de recursos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación expone el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales expone el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

Conclusión:

El Consejo Académico avala los Planes de Acción de las Facultades de Ciencias Económicas, Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias de la Salud, Ciencias Humanas y de la Educación y Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

14. CORRESPONDENCIA

- Oficio radicado bajo el N° 000826 del 05 de Abril de 2013.

Asunto: Solicitud cambio de línea de profundización y equivalencia de una profundización por una electiva.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Yesica Paola Díaz Giraldo el cambio a la Línea de Profundización I de Agrícola a la Línea de Profundización I Extensión Rural. En cuanto a la equivalencia de la Profundización de Agrícola por una Electiva, es competencia del Comité de Programa, por lo tanto la estudiante deberá remitir esta petición a este Comité.

- Oficio radicado bajo el N° 000781 del 22 de Marzo de 2013.

Asunto: Inscripción de materias.

Conclusión: Negar al estudiante Freidy Said Castellanos la equivalencia del curso de Filosofa y Ética en el Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil. En cuanto a la validación del curso Fundamentos de Administración este es competencia del Comité del Programa, por cuanto el estudiante debe dirigir esta petición al mismo. Por último, si aprueba la validación del curso Fundamentos de Administración deberá solicitar



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 004-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 004

10 y 15/Abril/2013

Pág. 28 de 39

nuevamente al Consejo Académico la inscripción extemporánea del curso Gerencia Estratégica.

- Oficio radicado bajo el N° 000800 del 02 de Abril de 2013.

Asunto: Cancelación de materias.

Conclusión: Remitir la solicitud del estudiante Luis Fernando Correa Castro al Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, por ser de su competencia.

- Oficio radicado bajo el N° 000803 del 03 de Abril de 2013.

Asunto: cancelación de asignatura Análisis de Señales.

Conclusión: Remitir la solicitud del estudiante Jonathan Caro Roa al Consejo de Facultad Ciencias Básicas e Ingeniería, por ser de su competencia.

- Oficio radicado bajo el N° 000804 del 03 de Abril de 2013.

Asunto: cancelación de asignatura Análisis de Señales.

Conclusión: Remitir la solicitud del estudiante José Leonardo Gómez Medina al Consejo de Facultad Ciencias Básicas e Ingeniería, por ser de su competencia.

- Oficio radicado bajo el N° 000801 del 02 de Abril de 2013.

Asunto: Cancelación de materias.

Conclusión: Remitir la solicitud del estudiante Bryan Giovanni Urquijo Zapata al Consejo de Facultad Ciencias Básicas e Ingeniería, por ser de su competencia.

- Oficio radicado bajo el N° 000817 del 04 de Marzo de 2013.

Asunto: Solicitud cancelación de materias.

Conclusión: Remitir la solicitud de la estudiante Luis Fernanda Giraldo Alfaro al Consejo de Facultad Ciencias de la Salud, por ser de su competencia.

- Oficio radicado bajo el N° 000775 del 22 de Marzo de 2013.

Asunto: Auxilio de formación avanzada.

Conclusión: Remitir la solicitud de la estudiante Jairo David Cuero Ortega a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, con el fin que



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 004-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 004

10 y 15/Abril/2013

Pág. 29 de 39

certifique si cumple con los requisitos establecidos en 69 del Reglamento Estudiantil.

- Oficio radicado bajo el N° 000836 del 08 de Abril de 2013.

Asunto: Adición de asignatura electiva IV.

Conclusión: Aprobar al estudiante Carlos Andrés Alfonso Daza la inscripción de Electiva IV (2 créditos).

- Oficio radicado bajo el N° 000830 del 08 de Abril de 2013.

Asunto: Inscripción de materias.

Conclusión: Aprobar al estudiante Mario Alberto Bermúdez Gómez la inscripción de los cursos Estadística I (4 créditos), Contabilidad Empresarial (3 créditos), Estrategia de Producto (3 créditos), Microeconomía (3 créditos) y Pensamiento Lógico (2 créditos), para un total de 17 créditos.

- Oficio radicado en Secretaria General el 08 de Abril de 2013.

Asunto: Anulación de horas asignadas.

Conclusión: Aprobar Resolución Académica N°058 de 2013 “Por la cual se modifica tiempos de dedicación a labores de Investigación, establecidos en la Resolución 115 de 2012, para algunos profesores de tiempo completo y de medio tiempo en la Universidad de los Llanos para el Primer Periodo Académico de 2013”.

- Oficio radicado en Secretaria General el 20 de Marzo de 2013.

Asunto: Aval tiempos Ondas.

Conclusión: Aprobar la Resolución Académica N° 057 de 2013 “Por medio de la cual se autorizan más de 8 horas de la jornada semanal, en el marco del Acuerdo Académico N° 009 de 2011”.

- Oficio radicado bajo el N° 000706 del 16 de Marzo de 2013.

Asunto: Queja.

Conclusión: El Consejo Académico se da por enterado.

- Oficio radicado bajo el N° 000772 del 21 de Marzo de 2013.

Asunto: Solicitud de viáticos para participar en el Encuentro Nacional de Representantes Estudiantiles “Un paso adelante por el cogobierno y la democracia”.

Conclusión: Avalarle al estudiante Juan Sebastián Rodríguez Tovar la participación al Encuentro Nacional de Representantes Estudiantiles “Un paso adelante por el cogobierno y la democracia”, convocado por las representación estudiantiles de las



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 004-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 004

10 y 15/Abril/2013

Pág. 30 de 39

diferentes sedes de la Universidad Nacional de Colombia. De igual forma, se remitirá la solicitud del estudiante a la Rectoría para el reconocimiento de los viáticos correspondientes.

- Oficio radicado bajo el N° 000771 del 21 de Marzo de 2013.

Asunto: Solicitud de viáticos para participar en el Encuentro Nacional de Representantes Estudiantiles “Un paso adelante por el cogobierno y la democracia”.

Conclusión: Avararle al estudiante Mauricio Reyes Rojas la participación al Encuentro Nacional de Representantes Estudiantiles “Un paso adelante por el cogobierno y la democracia”, convocado por las representación estudiantiles de las diferentes sedes de la Universidad Nacional de Colombia. De igual forma, se remitirá la solicitud del estudiante a la Rectoría para el reconocimiento de los viáticos correspondientes.

- Oficio radicado bajo el N° 000751 del 19 de Marzo de 2013.

Asunto: Queja.

Conclusión: El Consejo Académico se da por enterado.

- Oficio radicado en Secretaria General el 08 de Abril de 2013.

Asunto: Respuesta queja del estudiante de MVZ David Albarracín Pajon.

Conclusión: El Consejo Académico se da por enterado.

- Oficio radicado en la Secretaria General 09 de Abril de 2013.

Asunto: Respuesta a su comunicación de fecha marzo 13 de 2013.

Conclusión: El Consejo Académico se da por enterado.

- Oficio radicado en Secretaria General el 22 de Marzo de 2013.

Asunto: Envío e-mail profesor Hernando Lozada Monroy.

Conclusión: De acuerdo al Reglamento Estudiantil en su artículo 61, los estudiantes tienen derecho a asociarse y reuniesen por medio del estamento estudiantil, sin embargo, el Consejo Académico estudiará el calendario académico para ampliarse el tiempo de clases cuando se presenten estos casos.

- Oficio enviado vía correo electrónico el 01 de Marzo de 2013.

Asunto: Solicitud designación delegado.

Conclusión: Designar como delegado de los Decanos al Doctor Charles Robín Arosa Carrera, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 004-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 004

10 y 15/Abril/2013

Pág. 31 de 39

-
- Oficio enviado vía correo electrónico el 09 de Marzo de 2013.
Asunto: Recomendación designación delegado.
Conclusión: Designar como delegado de los Decanos al Doctor Charles Robín Arosa Carrera, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.
 - Oficio radicado en Secretaria General el 04 de Marzo de 2013.
Asunto: Convocatoria docentes de Planta.
Conclusión: Se tendrá en cuenta la solicitud del Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales junto con las de las otras Facultades para la próxima convocatoria docente.
 - Oficio radicado en Secretaria General el 01 de Marzo de 2013.
Asunto: Respuesta memorando N° 20 - 0038.
Conclusión: El Consejo Académico se da por enterado.
 - Oficio radicado bajo el N° 000767 del 21 de Marzo de 2013.
Asunto: Solicitud matrícula de honor.
Conclusión: Negar al estudiante Carlos Mauricio González Ardila otorgar matrícula de honor, en razón a que este estímulo se les concede a los estudiantes, condición que ya no consagra por ser egresado.
 - Oficio radicado en Secretaria General el 04 de Abril de 2013.
Asunto: Oficio N° 000769 del 21 de Marzo de 2013.
Conclusión: Negar al estudiante Carlos Mauricio González Ardila otorgar matrícula de honor, en razón a que este estímulo se les concede a los estudiantes, condición que ya no consagra por ser egresado.
 - Oficio radicado en Secretaria General el 05 de Abril de 2013.
Asunto: Memorando N° 20-0067 del 19 de Marzo de 2013.
Conclusión: Aprobar la Resolución Académica N° 056 de 2013 “Por la cual se otorga matrícula de honor a las estudiantes Leidy Tatiana Guzmán Cupaja (Código N° 117002715), Gina Alexandra Quintero Cúvelo (Código N° 11700728) y Astrid Stefanía Duarte Trujillo (Código N° 117002709) del Programa de Ingeniería Agroindustrial”.
 - Oficio radicado bajo el N° 000753 del 19 de Marzo de 2013.
Asunto: Solicitud reintegro.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 004-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 004

10 y 15/Abril/2013

Pág. 32 de 39

Conclusión: Aprobar al estudiante Juan David Gaitán Benavides reintegro para el segundo período académico de 2013 y curso de actualización. Es necesario dejar en claro que por última vez se aprueba el reintegro académico a la Universidad.

- Oficio radicado bajo el N° 000742 del 19 de Marzo de 2013.

Asunto: Sentar matrícula.

Conclusión: Aprobar al estudiante Rafael Ricardo León Zapata sentar matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 000747 del 19 de Marzo de 2013.

Asunto: Sentar matrícula.

Conclusión: Aprobar al estudiante Manuel Andrés Cruz Roa sentar matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 000739 del 18 de Marzo de 2013.

Asunto: Sentar matrícula.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Mayra Alexandra Correa Chazaba sentar matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 000745 del 19 de Marzo de 2013.

Asunto: Sentar matrícula.

Conclusión: Aprobar al estudiante Juan David Ramírez Piñeros sentar matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 000802 del 03 de Abril de 2013.

Asunto: Solicitud matrícula extemporánea.

Conclusión: Aprobar al estudiante Edilberto Turriago Tovar sentar matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 000768 del 21 de Marzo de 2013.

Asunto: Solicitud de autorización.

Conclusión: Aprobar al estudiante Jefry Daniel Rodríguez Gutiérrez sentar matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 000762 del 21 de Marzo de 2013.

Asunto: Permiso para sentar matrícula.

Conclusión: Aprobar al estudiante Wilmar Armando Pineda Castiblanco sentar matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 000761 del 21 de Marzo de 2013.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 004-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 004

10 y 15/Abril/2013

Pág. 33 de 39

Asunto: Permiso para sentar matrícula.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Cindy Jireth Ortiz Gamba sentar matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 000760 del 21 de Marzo de 2013.

Asunto: Permiso para sentar matrícula.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Paula Alejandra Álvarez Cardona sentar matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 000786 del 01 de Abril de 2013.

Asunto: Solicitud.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Mónica Lliceide Serna Hernández sentar matrícula.

- Oficio enviado vía correo electrónico el 12 de Marzo de 2013.

Asunto: Inscribir materias y sentar matrícula.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Lizeth León García sentar matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 000774 del 21 de Marzo de 2013.

Asunto: Legalización de pago de matrícula.

Conclusión: Aprobar al estudiante Pedro Andrés Zambrano Corredor sentar matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 000750 del 19 de Marzo de 2013.

Asunto: Autorización para sentar matrícula.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Skarly Susana Zuzunaga Javela sentar matrícula.

- Oficio enviado vía correo electrónico el 09 de Abril de 2013.

Asunto: Matrícula.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Alexa Dahina Hincapié Patiño sentar matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 000831 del 08 de Abril de 2013.

Asunto: Autorización para sentar matrícula.

Conclusión: Aprobar al estudiante Nicolás Pereira García sentar matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 000840 del 09 de Abril de 2013.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 004-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 004

10 y 15/Abril/2013

Pág. 34 de 39

Asunto: Autorización para sentar matrícula.

Conclusión: Aprobar al estudiante Gabriel Andrés Franco Carvajal sentar matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 000834 del 08 de Abril de 2013.

Asunto: Autorización para sentar matrícula.

Conclusión: Aprobar al estudiante Elmer Francisco Pérez Bandera sentar matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 000835 del 08 de Abril de 2013.

Asunto: Autorización para sentar matrícula.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Haidy Johanna Velásquez Ovejero sentar matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 000838 del 09 de Abril de 2013.

Asunto: Registro de asignaturas.

Conclusión: Aprobar al estudiante Jeisson Athie Cuellar Garzón sentar matrícula.

- Oficio radicado en Secretaria General el 10 de Abril de 2013.

Asunto: Inscripción clínica ambulatoria.

Conclusión: Aprobar a los estudiantes Claudia Patricia Lemus Herrera y Alfonso Jierth Guzmán Teherán la inscripción del curso Clínica Ambulatoria.

- Oficio radicado bajo el N° 000765 del 09 de Abril de 2013.

Asunto: Registro de asignaturas.

Conclusión: Aprobar al estudiante Arnold Jefferson Díaz Peña la inscripción del curso Trabajo de Grado.

- Oficio radicado bajo el N° 000746 del 19 de Marzo de 2013.

Asunto: Registro de asignaturas.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Karina Aragón Niño la inscripción del curso Formulación de Proyectos y Electiva I.

- Oficio radicado bajo el N° 000741 del 18 de Marzo de 2013.

Asunto: Registro de asignaturas.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 004-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 004

10 y 15/Abril/2013

Pág. 35 de 39

Conclusión: Aprobar a la estudiante Angie Melissa Villamil Vaca la inscripción del curso Trabajo de Grado.

- Oficio radicado bajo el N° 000740 del 18 de Marzo de 2013.

Asunto: Registro de asignaturas.

Conclusión: Aprobar al estudiante Diego Armando Rodríguez Jiménez la inscripción del curso Trabajo de Grado.

- Oficio radicado en Secretaria General el 19 de Marzo de 2013.

Asunto: Remisión solicitud.

Conclusión: Aprobar al estudiante Carlos Mauricio Mahecha Aguilera la inscripción del curso Trabajo de Grado.

- Oficio radicado bajo el N° 000820 del 04 de Abril de 2013.

Asunto: Solicitud inscripción de proyecto de grado.

Conclusión: Aprobar al estudiante Leo Marini Campo Mercado la inscripción del curso Trabajo de Grado.

- Oficio radicado bajo el N° 000798 del 01 de Abril de 2013.

Asunto: Solicitud inscripción.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Karen Yineth Melo Rondón la inscripción del curso Estadística II como equivalente del Programa de Económica al Programa de Administración de Empresas.

- Oficio radicado bajo el N° 000807 del 03 de Abril de 2013.

Asunto: Solicitud.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Ludley del Pilar Tobian Gutiérrez sentar matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 000806 del 03 de Abril de 2013.

Asunto: Solicitud inscripción de materia.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Yesica Paola Salamanca Ortiz la inscripción del curso Estadística I como equivalente del Programa de Contaduría Pública al Programa de Económica.

- Oficio enviado vía correo electrónico el 20 de Marzo de 2013.

Asunto: Solicitud de autorización inscripción de asignaturas.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Mayerly Astrid Bohórquez Rodríguez la inscripción de las asignaturas correspondientes a su semestre académico actual.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 004-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 004

10 y 15/Abril/2013

Pág. 36 de 39

-
- Oficio enviado vía correo electrónico el 21 de Marzo de 2013.
Asunto: Pago de matrícula.
Conclusión: Aprobar a la estudiante Diana Carolina Arango Quintero pago extraordinario de matrícula.
 - Oficio radicado bajo el N° 000769 del 21 de Marzo de 2013.
Asunto: Autorización pago primer período año 2013.
Conclusión: Aprobar al estudiante Yamid Leandro Cortes Pinto pago extraordinario de matrícula.
 - Oficio enviado vía correo electrónico el 02 de Abril de 2013.
Asunto: Pago de matrícula.
Conclusión: Aprobar a la estudiante Yeimi Aleida Barrera Herrera pago extraordinario de matrícula.
 - Oficio radicado bajo el N° 000749 del 19 de Marzo de 2013.
Asunto: Autorización de pago y matrícula extemporánea.
Conclusión: Aprobar al estudiante Andreiev Ramírez Aguilar pago extraordinario de matrícula.
 - Oficio radicado bajo el N° 000837 del 09 de Marzo de 2013.
Asunto: Autorización matrícula.
Conclusión: Aprobar al estudiante Susana Andrea González Ángel pago extraordinario de matrícula.
 - Oficio radicado bajo el N° 000649 del 11 de Marzo de 2013.
Asunto: Grado.
Conclusión: Solicitarle a la estudiante Diana Espinosa anexe certificación de la sustentación del Trabajo de Grado.
 - Oficio enviado vía correo electrónico el 15 de Abril de 2013.
Asunto: Solicitud aprobación de desplazamiento del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico.
Conclusión: El Consejo Académico autorizo el desplazamiento del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico al evento VI Plenario de la MANE, el cual se realizara en la Ciudad de Medellín.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 004-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 004

10 y 15/Abril/2013

Pág. 37 de 39

15. PROPOSICIONES Y VARIOS.

15.1 La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud dice que hubiera sido mejor antes de aprobar los perfiles haberlos enviado a los Consejos de Facultad para que estos los hubieran conocido. Además el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud pregunta que quienes son los profesionales veedores del proceso.

El Presidente de la sesión manifiesta que devolver los perfiles a los Consejos de Facultad hubiera implicado demorar 4 meses o más la aprobación de los mismos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería señala que el dejó en claro precisamente que los perfiles que se expusieron no eran los enviados directamente por los Consejos de Facultad.

El Presidente de la sesión comenta que sin embargo quienes tuvieron la última oportunidad de hacerles modificaciones fue el Consejo Académico de este año, además la norma establece que el Consejo Académico puede realizar los cambios pertinentes a los perfiles que envíen los Consejos de Facultad.

El Representante de los Profesores pregunta que cual fue el argumento para haber agregado un licenciado al perfil de biología.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias expresa que este concurso tiene que dársele la prioridad que merece porque las necesidades de falta de docentes de planta las hay por lo tanto es urgente tener que suplir esas vacantes.

El Presidente de la sesión dice que él es la persona que responde frente a este proceso por lo que Gina Martínez y Luis Carlos Ramírez son el grupo de apoyo al mismo y no son los veedores del proceso.

El Representante de los Profesores manifiesta que sería necesario realizar una capacitación para el personal que va a realizar esta convocatoria. Adicional a lo anterior, pregunta si el concurso es realmente público, es decir, se puede ser parte como asistente al desarrollo de la prueba de la clase y observar que propuesta tienen los candidatos en cuanto a investigación.

El Presidente de la sesión responde que esto se tiene que reglamentar por lo que ahora la Oficina de Asuntos Docentes realizara la verificación de la hoja de vida de los aspirantes.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 004-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 004

10 y 15/Abril/2013

Pág. 38 de 39

El Representante de los Profesores dice que hay un malestar entre los profesores de biología por el cambio del perfil que se realizó en esta plaza. Así mismo sería prudente solicitar a las Facultades señalen cual va a ser la carga horaria que se les va a establecer a los docentes que se nombren con este concurso.

15.2 La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que es necesario que en este Consejo se presentara el presupuesto que se le asigna a cada Facultad.

El Presidente de la sesión señala que en el presupuesto de la Universidad no se encuentra discriminado por Facultades.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas comenta que el Consejo Académico avalo el proyecto de Acuerdo Superior para la creación de fondos para las Facultades, sin embargo, el Consejo Superior Universitario no lo aprobó.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud expresa que los proyectos que se presenten no son aprobados si no se cuenta con el apoyo de las altas directivas.

El Presidente de la sesión dice que el tema que está planteando la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud es importante, sin embargo, se debería tratar cuando se encuentre el Rector o el Vicerrector de Recursos Universitarios.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales manifiesta que este tipo de quejas es necesario presentárselas al Representante de la Directiva Académica con el fin que él le pueda dar el trámite correspondiente.

El Director General de Proyección Social comenta que para tratar esta queja es necesario agendar un punto en el Orden del Día de un Consejo Académico.

El Secretario General expresa que hace 2 meses se aprobó el presupuesto de la Universidad y en este hay un ítem para compra de equipos, así que cuando se agende este punto en un Consejo Académico también es necesario invitar al Jefe de la Oficina de Presupuesto, quien es la persona que puede absolverles todas las dudas al respecto.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación dice que lo que se va ejecutar es un plan de compra de los equipos que hacen falta del segundo período académico de 2012.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 004-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 004 10 y 15/Abril/2013

Pág. 39 de 39

15.3 El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales señala que se va a realizar una capacitación sobre la plataforma de Colciencias, sin embargo, los cupos que habían otorgado ya se agotaron todos y se quedaron muchas personas por fuera, por lo que le solicitamos asignar más cupos para dicha capacitación.

El Presidente de la sesión finaliza la sesión ordinaria N° 004 de 2013, siendo las 6:50 p.m.

EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
Presidente

LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ
Secretario

Transcribió: OLinares.
Revisó: Luis Eduardo Marín Gómez